



Resolución de 25 de septiembre de 2018, del director general de Centres i Personal Docent de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se modifica la Resolución de 12 de abril de 2018 por la que se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de las especialidades de **Matemáticas** y de **Física y Química**.

Por resolución de 12 de abril de 2018 se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de las especialidades de Matemáticas y de Física y Química.

Visto el nuevo informe emitido por la Subdirecció General d'Ordenació con relación al requisito de titulaciones específicas que han de requerirse en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, por la especialidad de Matemáticas y de Física y Química, y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a rectificar la Resolución de 12 de abril de 2018 incluyendo, en el anexo VI, las titulaciones siguientes:

- Especialidad de Matemáticas: **Licenciatura en Geología o Ciencias Geológicas.**
- Especialidad de Física y Química: **Licenciatura en Geología o Ciencias Geológicas, Ingeniería Geológica y Grado en Ingeniería Geológica.**

En consecuencia, se abre un **nuevo plazo** de presentación de solicitudes, de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente de su publicación, **exclusivamente** para las personas interesadas que quieran inscribirse en las citadas bolsas y que **posean alguna de las titulaciones** antes mencionadas.

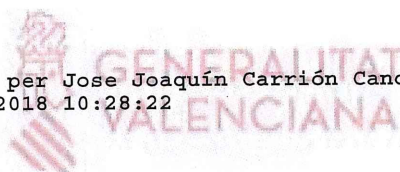
Cada una de las solicitudes deberá ir acompañada de la documentación correspondiente, y se dirigirán a la Subdirecció General de Centres i Personal Docent de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

Se dan por admitidas a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Así mismo los méritos alegados se valoraran con referencia a 20 de abril de 2018, fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución de 12 de abril de 2018, objeto de la modificación.

El director general de Centres i Personal Docent

Firmat per Jose Joaquín Carrión Candel el
25/09/2018 10:28:22

 **GENERALITAT
VALENCIANA**